



Se puede pagar para que haya más libertad, pero nunca para menguarla

Por más que he rastreado por Internet no lo he encontrado. He buscado colocando una frase y su contraria, buscando a **Marx** y a **Smith**, pero no he sido capaz del descubrimiento. Por lo que he concluido que se trata de un invento más actual cuyas raíces tal vez están en la Venezuela de nuestros días o en esos otros populismos al uso. He puesto simplemente el vocablo *subsidiaridad*, he empleado la frase: *sociedad civil subsidiaria del estado*. Y me aparecía siempre que el subsidiario de los individuos y de las sociedades menores es el Estado. Pero no muy lejos de nosotros hemos escuchado o leído que las sociedades tienen que ser subsidiarias del Estado, al menos en un tema tan sensible como el de la Educación.

Por lo visto, **Cervantes** debe ser un carca tremendo porque escribió en *El Quijote*:

La libertad, Sancho, es uno de los más preciosos dones que a los hombres dieron los cielos; con ella no pueden igualarse los tesoros que encierra la tierra ni el mar encubre; por la libertad así como por la honra se puede y debe aventurar la vida, y, por el contrario, el cautiverio es el mayor mal que puede venir a los hombres. Digo esto, Sancho, porque bien has visto el regalo, la abundancia que en este castillo que dejamos hemos tenido; pues en mitad de aquellos banquetes sazonados y de aquellas bebidas de nieve me parecía a mí que estaba metido entre las estrechezas de la hambre, porque no lo gozaba con la libertad que lo gozara si fueran míos, que las obligaciones de las recompensas de los beneficios y mercedes recibidas son ataduras que no dejan campear al ánimo libre. ¡Venturoso aquel a quien el cielo dio un

pedazo de pan sin que le quede obligación de agradecerlo a otro que al mismo cielo! (cap. LVIII).

Cito este pasaje porque también se ha escrito hasta la saciedad que no aceptar el principio de subsidiariedad supone totalitarismo o es su camino más directo. Encierra la contradicción propia de quien no razona sino que dogmatiza. ¿En que consiste esa paradoja? En aparentar todo tipo de aperturas que suenan bien y negar, en su raíz, la más profunda libertad del hombre, que consiste en buscar la verdad y el bien, que nos hacen a nosotros mismos verdaderos y buenos. Prima la ideología, que es un algo etéreo, desprendido del mundo real a lo que se da más valor, más crédito o más importancia que a lo mensurable. Que los colegios concertados salen mucho más baratos al erario público que los estatales, pues no importa. Que me cargo libertades importantes de las personas, tampoco interesa. Es como un grito de guerra: ¡salvad la ideología!

El principio de subsidiariedad, en su definición más amplia, dispone que un asunto debe ser resuelto por las personas o [autoridad](#) (normativa, política o económica) más próxima al objeto del problema. Este es uno de los principios sobre los que se sustenta la [Unión Europea](#), según quedó establecido por el *Tratado de Maastricht*, firmado el 7 de febrero de 1992 y después conocido como [Tratado de la Unión Europea](#). Su actual formulación quedó plasmada en el Artículo 5 (2), modificada por el [Tratado de Lisboa](#) desde el 1 de diciembre de 2009. Un análisis descriptivo de este principio puede encontrarse en el *Protocolo 30 sobre la aplicación de los principios de subsidiariedad y proporcionalidad*, anejo al Tratado. La palabra latina “subsidium” significa *ayuda*, por lo que la función subsidiaria del Estado quiere decir que su papel consiste en ayudar a los miembros de la sociedad. La dignidad de la persona humana no se resiste a este apoyo. Lo que se opondría a esta dignidad es que se le despojase de la libre iniciativa de cuidar de sus necesidades e intereses legítimos. Es elemental que el más próximo a la de educación de la gente es su familia. Y cuando es adulto, él mismo.

Por otro lado, este concreto asunto de la libertad escolar está reconocido por la Constitución Española y la Declaración Universal de los Derechos del Hombre. Pero vayamos a otra parte: en el “Manifiesto Comunista”, Marx y **Engels** esbozaron algunas ideas sobre la del Estado que pedía sustituir por el proletariado como clase dominante. **Lenin** dirá que hay que suplir esa máquina del Estado por un nuevo estado conformado por todo el proletariado. Con la construcción de la extinta URSS, se caminó hacia la economía planificada, en la que se vio un modo de lograr la sociedad sin clases. Todo a costa de situar al Estado por encima de las personas. Por eso, cuando afirmé que no encontré esa subsidiariedad, se puede apreciar la raíz marxista de ese

populismo emergente.

También hay otra falacia en el invento: *los colegios concertados son para ricos y los públicos para pobres*. ¡Oiga! ¿Cómo puede suceder esto si los centros estatales cuestan más por alumno que los otros? ¿No habrá que empezar por mejorar la gestión de la escuela pública? ¿Amamos la libertad de todos? Porque este es un grave asunto de libertad. Se puede pagar para que haya más libertad, pero nunca para menguarla.

Pablo Cabellos Llorente, en Las Provincias.